

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día 12 de enero de 2012, se informó favorablemente la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2010, lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Molinos, a 13 de enero de 2012.—El alcalde, Juan Pablo González González.

(03/1.798/12)